



# CREDICAMPO®

El infrascrito director secretario de la junta directiva de la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDICAMPO S.C. DE R.L. DE C.V., certifica que: en el libro de actas que al efecto lleva esta Sociedad, se encuentra asentada el acta número diecinueve, del 23 de diciembre de 2025, correspondiente a la reunión virtual de junta directiva, la que en su punto número 6 numeral “6.5”, se encuentra el acuerdo que literalmente dice:

El presidente ejecutivo presentó el plan de inversiones de CREDICAMPO para 2026, el cual responde a las políticas y considera indicadores de concentraciones y tipo de inversiones, así como los momentos para realizarlas. El objetivo del plan es cumplir con los planes de corto y largo plazo de la tesorería institucional para el periodo mencionado. Dentro de las variables claves del plan se encuentran: la seguridad de los recursos, la liquidez o disponibilidad de estos, los rendimientos que puedan obtenerse y la diversificación para mitigar los riesgos. La junta directiva luego de conocer el plan de inversión acuerda por unanimidad su aprobación e implementación a partir del 1 de enero del año 2026.

Para los fines legales correspondientes se extiende esta certificación en el distrito de San Miguel, municipio de San Miguel Centro, departamento de San Miguel, a los 24 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

Ing. Alexi Arnoldo Romero Melgar  
Director secretario de junta directiva  
CREDICAMPO S.C. DE R.L. DE C.V.